



# Protocolos de seguridad

FUNDACIÓN MADRUGADA



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Gobierno de Chile

**PAOCC**

Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras



**MADRUGADA**  
FUNDACIÓN

Fundación Madrugada es una organización con más de diez años de trayectoria, dedicada a la activación de saberes territoriales desde el cruce entre artesanía y diseño. Su trabajo se desarrolla en contextos rurales, cordilleranos y costeros, mediante metodologías situadas que integran materia, técnica y comunidad, promoviendo experiencias formativas, investigativas y de mediación cultural.

## **DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES**

- Rutas guiadas en bicicleta

Se entenderá por rutas guiadas en bicicleta aquellas actividades de desplazamiento asistido en entornos naturales o rurales, orientadas al reconocimiento del territorio y a la identificación de elementos vinculados a materias primas, oficios y prácticas locales.

- Trekking para educación territorial

Se entenderá por trekking aquellas actividades de caminata guiada orientadas a la transmisión de saberes asociados al territorio recorrido, promoviendo la observación, la lectura del paisaje y la comprensión de prácticas culturales, ecológicas y productivas.

- Cursos de artesanía para diseño

Se entenderá por cursos de artesanía aquellas instancias formativas orientadas a la transferencia de conocimientos técnicos y materiales desde la artesanía hacia el diseño contemporáneo, mediante el uso supervisado de herramientas y materias primas.

## CONDICIONES GENERALES

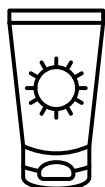
Toda actividad deberá contar con al menos un/a responsable con experiencia comprobable en guiado o facilitación.

El/la responsable deberá realizar una inducción obligatoria previa, informando riesgos, condiciones del entorno y medidas de seguridad.

Se deberá contar con un registro actualizado de participantes, incluyendo contactos de emergencia.



## EQUIPAMIENTO PERSONAL OBLIGATORIO



- Será obligatorio el uso de protector solar antes del inicio y durante la actividad.



- Las personas participantes deberán contar con vestimenta adecuada según actividad.



- Será obligatorio portar al menos 1 litro de agua por persona.



## **CONDUCTA Y AUTOCUIDADO**

- Se prohíbe el consumo de alcohol y sustancias que alteren la conciencia.
- Se deberán respetar las indicaciones del/la guía.
- No se permitirá la intervención del entorno sin autorización.

## **SEGURIDAD EN RUTAS Y TREKKING**

- Se deberá definir previamente ruta, duración y dificultad.
- Se deberán monitorear condiciones climáticas.
- El grupo deberá mantenerse cohesionado.
- En bicicleta, se deberá verificar el estado del equipo.
- Será obligatorio contar con botiquín y medio de comunicación.

## **SEGURIDAD EN CURSOS DE ARTESANÍA**

- El uso de herramientas deberá ser supervisado.
- Se deberá realizar inducción técnica previa.
- Los espacios deberán mantenerse ordenados y seguros.

## **Gestión de emergencias**

Se deberán identificar centros de salud cercanos.

En caso de incidente, se deberá suspender la actividad.

El/la responsable liderará decisiones y comunicación.

## **Disposición final**

El presente protocolo será de cumplimiento obligatorio para todas las personas participantes, facilitadores y equipos asociados a las actividades desarrolladas por Fundación Madrugada.